

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

Nombre genérico del producto	: LANA DE VIDRIO
Campo de utilización	: Aislación térmica y acústica para aislaciones en general
Información del fabricante	: Saint-Gobain Argentina S.A., División Isover Bouchard y Enz (1836) Llavallol, Pcia. de Buenos Aires
	Tel.: 54 11 42 39 52 00 Fax: 54 11 42 39 52 08 Email: cicat@saint-gobain.com
Teléfonos para emergencias	: Centro de Intoxicaciones (las 24 hs) : 4658 7777 Hospital Nacional oftalmológico : 4582 1278

2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Riesgos más importantes	: No hay ninguna declaración de peligros asociados a este producto
Riesgos específicos	: No se aplica

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia	N° C.A.S. (2)	Porcentaje en el producto (%)	Clasificación y etiquetado (Reglamento (CE) N° 1272/2008)	Clasificación y etiquetado (Directiva europea 67/548/EEC) ⁽⁴⁾
Vidrio ⁽¹⁾	65997-17-3	85 – 98%	No clasificado ⁽³⁾	No clasificado
Aglomerante		00 – 15%	No clasificado	No clasificado

(1): Fibras de vidrio artificiales (silicato) con orientación aleatoria cuyo contenido ponderado de óxido alcalino y óxido de tierra alcalina (Na₂O + K₂O + CaO + MgO + BaO) sea superior al 18% en peso.

(2): C.A.S. : Servicio de Resúmenes Químicos (Chemical Abstract Service).

(3): Sin calificar H351 "sospechosos de causar cáncer". Las fibras de vidrio no se puede calificar cancerígenos según la nota Q de la Directiva 97/69/EEC y el Reglamento n° 1272/2008 (página 335 de la JOCE L353 de 31 de diciembre 2008)

(4): Para las sustancias clasificadas, de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1272/2008 durante el período comprendido entre su entrada en vigor hasta el 1 de diciembre de 2010, que la clasificación puede ser añadido en la hoja de datos de seguridad junto con la clasificación de conformidad con la Directiva 67/548/CEE. Del 1 de diciembre de 2010 hasta el 01 de junio 2015, las fichas de seguridad para las sustancias debe indicar la clasificación de acuerdo tanto la Directiva 67/548/CEE y el Reglamento (CE) no 1272/2008 (art. 57 del Reglamento (CE) 1272/2008, Official Journal L353, p. 27)

Posibles materiales de revestimiento: Papel Kraft, polipropileno, foil de aluminio, foil de aluminio con hilos de refuerzo, velo de vidrio, malla hexagonal de alambre galvanizado.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Vías principales de entrada: Inhalación, contacto con la piel y ojos.

- **Inhalación** : Retirar al individuo a una zona de aire libre. Inducir el estornudo para provocar la eliminación del polvo.
- **Contacto con la piel:** Lavar primero con abundante agua y luego con jabón y agua limitando las fricciones.
- **Contacto con los ojos:** No frote sus ojos. Límpielos bien con agua corriente durante al menos 15 minutos.
- **Ingestión** : Infrecuente. Beba mucha agua si se ingiere accidentalmente.

En caso de observar alguna reacción adversa deberá efectuar la consulta médica.

5. MEDIDAS ANTI-INCENDIOS

Medios de extinción adecuados: La lana de vidrio es incombustible.
Algunos materiales de envasado o los revestimientos pueden ser combustibles.

Medios de extinción adecuados: agua, espuma y el polvo seco.

6. MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL

Precauciones individuales : Ver sección 8.

Precauciones para la protección del medio ambiente : No aplicable

Método de limpieza : Aspiración o métodos húmedos.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

- **Medidas técnicas** : ninguna medida específica.
- **Precauciones** : Ver sección 8.
- **Advertencia para la manipulación segura** : Evitar la manipulación innecesaria del producto sin envasar. Vea sección 8

Almacenamiento

- **Medidas técnicas** : Ninguna en particular.
- **Condiciones convenientes de almacenamiento** : al resguardo de la intemperie y en lugar seco.
- **Incompatibilidad con otros materiales** : Ninguna
- **Material de embalaje** : El almacenamiento debe efectuarse en embalaje de origen. Evitar los manejos abusivos.

8. CONTROL DE LA EXPOSICIÓN / PROTECCION INDIVIDUAL

Control de la exposición	: LD ₅₀ : No aplicable LC ₅₀ : No aplicable CMP: 10 mg/m ³
Equipos de protección individual (EPP)	
- Protección respiratoria	: Cuando se trabaja en la zona sin ventilación o durante las operaciones que pueden generar emisiones de polvo, usar mascarilla desechable. Se recomienda el uso de máscara parcial N95 o superior, tipo 3M 8710 ó 9900.
- Protección de las manos	: Guantes.
- Protección ocular	: En caso de manipuleo en espacios confinados o cuando se ejecuten operaciones puntuales que den lugar a cantidades importantes de polvo, se recomienda el uso de anteojos de protección.
- Protección de la piel	: Cubra la piel expuesta con ropa amplia con mangas y pantalones largos.
- Medidas de higiene	: lavar primero con abundante agua y luego con jabón y agua limitando las fricciones.

Ver recomendaciones en la etiqueta del producto.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Estado físico	: sólido
Forma	: rollo, panel o sección rígida.
Color	: amarillo o blanco
Olor	: Ninguno
pH	: No aplicable
Punto de ebullición	: No relevante
Flash point	: No relevante
Inflamabilidad	: No relevante
Propiedades explosivas	: No relevante
Densidad	: de 8 a 130 Kg/m ³
Solubilidad en agua	: químicamente inerte e insoluble en agua
Coefficiente de distribución de agua en aceite	: Ninguno

Otros datos

Diámetro medio aproximado de fibra: 2,8 a 6 µm/5g

Orientación de las fibras : al azar

*: Regulación (EC) 1272/2008, nota R

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad	:	Para la construcción: Estable en condiciones normales de uso Para usos de alta temperatura: El polímero puede empezar a descomponerse alrededor de los 200°C.
Reacciones peligrosas:	:	Ninguna en condiciones normales de uso.
Productos de descomposición peligrosa	:	Para la construcción: Ninguna en condiciones normales de uso. Para usos de alta temperatura: La descomposición del polímero en torno a los 200°C produce dióxido de carbono y otros gases traza.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Efectos agudos : El efecto mecánico de las fibras en contacto con la piel puede causar irritación temporal.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se espera que este producto cause daño a los animales o plantas en condiciones normales de uso.

13. CONSIDERACIONES SOBRE SU DISPOSICIÓN

Materiales de desecho	:	Desechar de acuerdo con las normas vigentes en el país de uso o eliminación.
Envases sucios	:	Disponer de acuerdo con las regulaciones locales.

Nota: la lana de vidrio no es considerada un residuo peligroso y/o especial de acuerdo a la Ley Nacional N° 24051 y a la ley Pcia de Buenos Aires N° 11720. Las piezas pequeñas de lana de vidrio deberán presentarse embolsadas para evitar su dispersión en el medio ambiente.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Normativa Internacional : Ningún reglamento específico

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Todos los reglamentos nacionales y/o locales aplicables a la utilización, transporte o eliminación de este producto deben ser observados.

16. OTRAS INFORMACIONES

El IARC (International Agency for research on Cancer), en la reunión de Lyon de este organismo (Oct/2001), concluye después de numerosos estudios realizados, que “no hay evidencia de carcinogenicidad en las personas por causa de las lanas minerales aislantes” (lana de vidrio aislante, de roca y lana de escoria). De este modo, clasifica a estos materiales dentro del grupo 3 **“no clasificable como carcinógenos en humanos”**. (Véase la Monografía Vol. 81, <http://monographs.iarc.fr/>)

La Directiva Europea 97/69/CE sustituido por el Reglamento (CE) n° 1272/2008 relativo a la clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias y las mezclas no clasifica a las fibras de Lana de Vidrio como peligrosas, si están de acuerdo con la nota Q del presente Reglamento.

La nota Q especifica que no se aplica la clasificación como carcinógenas sí:

- un ensayo de biopersistencia a corto plazo por inhalación, justifica que las fibras de más de 20µm tienen una vida media inferior a 10 días,

o

- biopersistencia a corto plazo de prueba intra-traqueal de una instilación ha demostrado que las fibras cuya longitud es de 20 µm, tienen una vida media ponderada inferior a 40 días,

o

- una prueba intraperitoneal adecuada no ha mostrado ninguna evidencia de carcinogenicidad excesiva,

o

- una adecuada prueba de inhalación a largo plazo ha demostrado ausencia de efectos patógenos relevantes o cambios neoplásicos.

Las fibras de Lana de Vidrio de este producto están exoneradas de la clasificación cancerígenos de acuerdo con la Directiva 97/69/CE Europea y el Reglamento (CE) 1272/2008 si cumplen uno de los criterios de la nota Q de estos textos.

La lana de vidrio fabricada por Saint Gobain Argentina S.A., división Isover está certificada por EUCEB.

EUCEB, European Certification Board of Mineral Wool Products - www.euceb.org, es una iniciativa voluntaria para la industria de las lanas de vidrio. Es una entidad de certificación independiente que garantiza que los productos están hechos de fibras, que cumplen con los criterios de exoneración de carcinogenicidad (Nota Q) de la Directiva 97/69/CE y el Reglamento (CE) 1272/2008.

Para asegurarse de que las fibras cumplen los criterios de exoneración, todas las pruebas y procedimientos de control son realizadas por instituciones independientes, calificados de expertos. EUCEB garantiza que los productores de la lana de vidrio han puesto en marcha medidas de autocontrol.

Los productores de lana de vidrio autorizan a EUCEB a:

- La realización del muestreo y los análisis reconocidos por EUCEB, demostrando que las fibras cumplen con uno de los cuatro criterios de exoneración se describe en la Nota Q de la Directiva 97/99/EC,

- Ser controlado, dos veces al año, cada unidad de producción por un tercero independiente reconocido por EUCEB (toma de muestras y la conformidad con la composición química inicial),

- Establecer procedimientos de autocontrol interno en cada unidad de producción.

Los productos con la certificación EUCEB son reconocidos por el logotipo de EUCEB puesto en los envases en cada unidad de Producción



EUCEB es una asociación con certificación ISO 9001:2008

Esta ficha complementa a las especificaciones del producto y otros documentos técnicos de Saint-Gobain Argentina S.A., pero no los sustituye.

Las informaciones que contiene se basan en el estado actual de los conocimientos relativos a nuestros productos en la fecha indicada. Se dan de buena fe.

Se llama la atención de los usuarios sobre los riesgos eventuales que pueden ocurrir cuando se usa un producto para otro empleo que para el que está destinado.

Esta no dispensa al usuario del conocimiento y la aplicación del conjunto de textos que reglamentan localmente su actividad. Debe tomar bajo su sola responsabilidad las precauciones relativas al uso que hace de un producto.